

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de junio de 1988.-

Visto lo solicitado por el departamento de Producción y atento lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de 38 agentes -personal obrero y de maestranza- a partir del 6 de junio al 30 de noviembre de 1988 cuyas categorías a continuación se detallan:

4 auxiliar principal.

19 auxiliar principal de 2da.

9 auxiliar principal de 3ra.

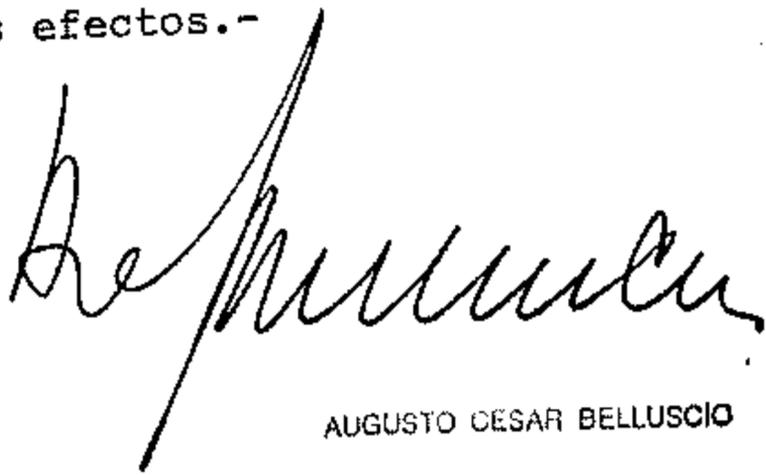
6 auxiliar principal de 4ta.

Los agentes detallados se desempeñaran en el / edificio de Lavalle 1220.=

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente"

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO